



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET 2017

RES.H.Nº 1339/17

Expte.No. 4860-17

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Rocío Anabella Rodríguez mediante la cual solicita aval académico para la charla *"Educación Superior Universitaria y Pueblos Indígenas en Argentina: ausencia de políticas públicas y demandas por el acceso. Tendencias en las políticas actuales de educación intercultural bilingüe"*, y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en esta universidad y estará a cargo de la Dra. Teresa Artieda y la Mg. Laura Rosso, de la Universidad del Nordeste;

QUE la temática a abordar resulta de interés para la comunidad universitaria de esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja avalar la realización de la charla;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización de la charla: *"Educación superior universitaria y Pueblos Indígenas en Argentina: ausencia de políticas públicas y demandas por el acceso. Tendencias en las políticas actuales de educación intercultural bilingüe"*, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre del corriente año en esta universidad, y estará a cargo de la Dra. Teresa Artieda y la Mg. Laura Ross, de la Universidad del Nordeste.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las escuelas de la Facultad, y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa